

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II
BARRANQUILLA Y FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S
CC / NIT	900.624.158-8
SUPERVISOR	SMSM DORIS RODRIGUEZ VASQUEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$130.000.000,00 CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE
APROBACIÓN DE GARANTIA	27/12/2024 Y 07/03/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15924 DE FECHA 27/12/2024 2525 DE FECHA 06/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	19424 DE FECHA 27/12/2024 2525 DE FECHA 06/01/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE MARZO DEL 2025
VALOR ADICIONES	\$64.750.000,00
VALOR REDUCCIONES	\$500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$194.250.000,00 CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
MODIFICATORIO(S)	PRIMER MODIFICATORIO REDUCCION EN VALOR VIG 2024 SEGUNDO MODIFICATORIO ADICION EN VALOR VIG 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE MARZO DEL 2025

Entre los suscritos a saber: de una parte, TF. MONICA HIGUITA ALARCON, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.896.459 expedida en

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2019



REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

Barranquilla, debidamente facultado para celebrar contratos mediante ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 0027 DE FECHA 09 ENERO DEL 2024 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, y de la otra parte, **GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ** en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, suscrito entre el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	85-44-101135127
FECHA EXPEDICIÓN:	27/12/2024
FECHA EXPEDICIÓN:	27/12/2024
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	31/07/2024	\$19.425.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2024	31/07/2024	\$19.425.000,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No.	85-40-101061751
FECHA EXPEDICIÓN:	27/12/2024
FECHA EXPEDICIÓN:	27/12/2024
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	27/12/2024	31/03/2025	\$284.700.000,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE CLINICAS Y HOSPITALES No.	85-03-101008424
FECHA EXPEDICIÓN:	04/03/2024
FECHA EXPEDICIÓN:	04/03/2024
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
---------	----------	-----------------



	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CLINICAS Y HOSPITALES	02/03/2025	02/03/2026	\$425.720.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

CONTRATADO				PAGADO			
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR \$	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
MENSUAL	2025	\$81.270.000,00	4725	17/02/2025	37932125	19/02/2025	\$81.270.000,00
MENSUAL	2025	\$95.781.000,00	10325	19/03/2025	80463625	26/03/2025	\$95.781.000,00
MENSUAL	2025	\$17.127.000,00	22325	13/05/2025	150070025	16/05/2025	\$17.127.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 194.250.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 194.178.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 194.178.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR LIBERAR	\$ 72.000,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	

VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	
----	--	---	--

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$72.000,00), no se ejecutó el saldo dentro del contrato porque no hay servicios contratados que tengan una tarifa igual o inferior a esta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 194.250.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 194.178.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 194.178.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 72.000,00
SALDO POR LIBERAR	\$ 0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 107-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y de responsabilidad civil de clínicas y hospitales 85-44-101135127, 85-40-101061751 y 85-03-101008424 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, D.C. a los quince (22) días del mes de mayo del 2025.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:


TF. MONICA HIGUITA ALARCON
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA


SMSM DORIS RODRIGUEZ VARGAS
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:





GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
Representante legal de CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S



